



CONSIDERANDO:

- La necesidad de realizar reparaciones en los Establecimientos de Salud dependientes de la Dirección de Salud Municipal.
- Que es indispensable mantener los establecimientos en optimas condiciones para la atención de nuestros usuarios.
- Que esto es necesario para la continuidad del servicio.
- El Decreto Alcaldicio N°1676 de fecha 28 de diciembre de 2023 que aprueba Presupuesto Municipal Área Salud año 2024.
- El Decreto Alcaldicio N° 1686 de fecha 29 de diciembre de 2023 que aprueba el Plan Anual de Compras Área Salud año 2024
- La cotización de don LEONEL GONZALEZ VIDAL RUT: 10.903.283-2, que se adjunta.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley N°. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Artículo 10°, número 7, letra N. El Decreto Alcaldicio N°. 732, de fecha 28 de junio de 2021 que nombra Alcalde Titular periodo 2021-2024. Lo dispuesto en el art. 66 de la Ley N°. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. Las normas consagradas en el estatuto de atención primaria Ley 19.378. El Artículo número 63 de la ley 19.886, que dice que las adquisiciones menores a 100 UTM podrán formalizarse mediante la emisión de Orden de Compra y la aceptación por parte del proveedor. Decreto Alcaldicio N° 88 de fecha 24 de enero de 2024 que subroga el cargo de Alcalde.

DECRETO:

1.- **Autorícese** mediante trato directo los siguientes servicios:

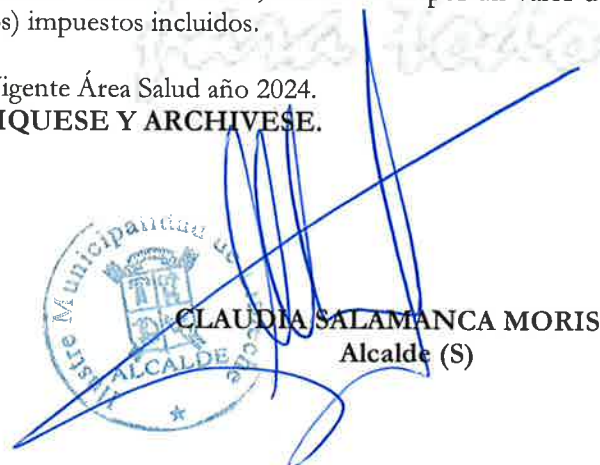
Descripción	Valor
4 Cambio de fitting en baños Paso del Soldado materiales incluidos.	
4 cambios de llave angular baños Paso del Soldado, materiales incluidos.	
Cambio 4 llave monomando lavamanos baño Paso del Soldado, materiales incluidos	
Cambio 4 tapa WC baños Paso del Soldado, materiales incluidos	
Total más impuestos	

2.- **Gírese** orden de compra a nombre de Don Leonel González Vidal; 10.903.283-2 por un valor de \$444.000(cuatrocientos cuarenta y cuatro mil pesos) impuestos incluidos.

3.- **Impútese** el gasto al Presupuesto Municipal Vigente Área Salud año 2024.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVÉSE.


LAURA URIBE SILVA
 Secretaria Municipal


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
 Alcalde (S)

CSM/LUS/PVV/GRV/vmy
Distribución
DISAM
Oficina de Partes

